



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 7 de mayo de 2009 - Número 241 Página 3851

SUMARIO

Página

4. PROPUESLAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios en relación a la situación de la empresa GFB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3852
[7L/4200-0036]

Escrito inicial

- Criterios para no defender el no derribo e impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3852
[7L/4200-0037]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Revocación de la adjudicación a una empresa privada del servicio nocturno de Archivo de historias clínicas del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3852
[7L/4300-0064]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA GFB, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0036]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de mayo de 2009, desestimó la moción N° 7L/4200-0036, subsiguiente a la interpelación N° 7L/4100-0043, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación a la situación de la empresa GFB, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 238, correspondiente al día 29 de abril de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2009

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

CRITERIOS PARA NO DEFENDER EL NO DERRIBO E IMPEDIR LA DEMOLICIÓN DE LA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0037]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n° 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N° 7L/4100-0044, relativa a criterios para no defender el no derribo e impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 7L/4200-0037, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e

incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 11 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación relativa a criterios para no defender el no derribo e impedir la demolición de la depuradora de Vuelta Ostrera.

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a dirigirse a la Administración General del Estado para que con carácter inmediato realice las gestiones y actuaciones necesarias para evitar la demolición de la EDAR de Vuelta Ostrera.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A UNA EMPRESA PRIVADA DEL SERVICIO NOCTURNO DE ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0064]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de mayo de 2009, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0064, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a revocación de la adjudicación a una empresa privada del servicio nocturno de archivo de historias clínicas del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 236, correspondiente al día 27 de abril de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2009

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)